



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO N°269/2026
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028



**LORETO ORELLANA SEPULVEDA, SECRETARIA MUNICIPAL (S) DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 054, celebrada el día 05.06.2026, el H. Concejo Municipal aprobó por unanimidad de los presentes el Acta de Sesión Ordinaria N° 053, respecto del punto A de la tabla.

San José de Maipo, 05 de junio de 2026



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°053
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2024-2028**

29.05.2026

En San José de Maipo, siendo las 09:56 horas del día viernes 29 de mayo de 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°053 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalan, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Camila Barahona Ramírez, Anthony Prior Carvajal, Constanza González González.

Se encuentra presente en la sala de sesiones la Sra. Loreto Orellana Sepulveda, Secretaria Municipal (S). Actúa como Secretario de Actas la Sr. Nicolás García Henríquez

TABLA A TRATAR

A. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 005; 016; y 052.

B. Cuentas del Sr. Alcalde.

C. Hora de Varios.

D. Temas a tratar.

Punto N° 1 “Aprobación de Patente Definitiva de Alcohol, Clasificación C) Restaurante Diurno, ubicada en Camino al Volcán N° 11.321 Local N° 7 El Manzano, San José de Maipo, solicitada por la Razón Social Serranos & Compañía Limitada”

Punto N° 2 “Traslado de la Funcionaria Viviana Briceño Barra, desde el Juzgado de Policía Local de San José de Maipo a la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Presentación realizada por el Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Pérez Salas

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 005; 016; y 052.

Se somete a votación la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 005, N° 016 y N° 052.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de las Sesión Ordinaria N° 005, respecto al Punto A de la tabla.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de las Sesión Ordinaria N° 016 respecto al Punto A de la tabla.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de las Sesión Ordinaria N° 052, respecto al Punto A de la tabla.

B. Cuentas del señor Alcalde:

El Sr. Alcalde señala que, dada la agenda del día, postergará la mayor parte de sus cuentas para una próxima oportunidad. Sin embargo, informa que asistirá al Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de junio del presente año, en la ciudad de La Serena, Región de Coquimbo.

C. Hora de varios

H. Concejal Luis Vargas Sandoval

1. Luminarias públicas:

Acusa recibo del Ordinario N° 445 de 2026, que da respuesta a la solicitud ingresada por su parte bajo el número 3518, relativa al tema de luminarias públicas. Señala que, aunque se informa que el municipio se encuentra en proceso de licitación, este puede ser tanto acotado como extenso en el tiempo. En ese contexto, solicita que se considere la gravedad de la situación actual, toda vez que distintos vecinos de la calle Cerro y de otros sectores de la comuna, tales como Canelo, Manzano, Guayacán y San José Centro, han reportado que la ausencia de iluminación constituye una situación de riesgo para la seguridad pública.

Sin perjuicio del proceso de licitación en curso, orientado a un estándar superior, el H. Concejal estima necesario buscar una forma de abordar la situación de manera inmediata.

2. Comisiones de presupuesto:

Informa que el Honorable Concejo ha estado trabajando arduamente en el análisis del presupuesto. Se han llevado a cabo dos sesiones de larga duración, de aproximadamente tres y cuatro horas respectivamente, con el objetivo de definir cómo proyectar el presupuesto 2027 de forma que pueda cumplir con las expectativas de la ciudadanía. Estima que sería pertinente que los equipos municipales informaran al Sr. Alcalde de los pormenores abordados en dichas instancias.

- Respuestas del Sr. Alcalde: Respecto al trabajo de las comisiones de presupuesto, señala que ya tomó conocimiento de los resultados de la reunión del día anterior. Valora el trabajo en conjunto y la participación activa de los concejales, indicando que tuvo una reunión en la mañana con la Administradora Municipal para conocer los pormenores de las inquietudes planteadas. Hace mención, además, a las nuevas fuentes de ingresos que se están gestionando desde hace aproximadamente un mes en el marco de los Ingresos Propios Permanentes municipales.

Respecto a las luminarias, informa que la primera licitación fue declarada desierta y que se espera que ese mismo día salga el decreto para la segunda licitación. El objetivo es resolver de manera expedita la situación de los más de 400 puntos de iluminación definidos como prioritarios para la seguridad, especialmente de cara a la temporada invernal.

H. Concejala Constanza González González:

1. Consejo de Seguridad:

Saluda a los presentes y a quienes siguen la transmisión. Informa que durante la semana se llevó a cabo el Consejo Comunal de Seguridad, instancia en la que se abordaron materias relevantes relativas a la coordinación interinstitucional y a la preparación para la temporada de invierno.

En particular, se analizó la problemática de los tiempos de espera para la constatación de lesiones por parte de Carabineros e Inspectores Municipales en centros asistenciales, los cuales pueden extenderse entre 2 y 4 horas, afectando la capacidad preventiva y operativa del personal en la comuna, ya que la permanencia prolongada del personal en centros asistenciales reduce la capacidad de respuesta de otros procedimientos simultáneos. En este contexto, valora la disposición del Complejo Hospitalario, de la Seguridad Municipal y de Carabineros para avanzar en un protocolo formal de coordinación y categorización de atención, junto a un flujograma de comunicación interinstitucional.

Asimismo, informa que se está realizando el seguimiento al Convenio del Programa 24 Horas derivado por Carabineros, relativo al trabajo de resguardo y seguimiento de niños, niñas y adolescentes, el cual debe ser suscrito por la Alcaldía. También se señala que se encuentra en proceso de actualización el Plan de Seguridad Comunal para que se pueda revisar oportunamente por el Consejo de Seguridad, antes de su aprobación, considerando además los cambios normativos que entraran en vigencia este año.

Además, la Concejala solicita que se incorpore a los Concejales mediante comisión, al proceso de participación, revisión y observación de las eventuales modificaciones a la Ordenanza de Invierno, especialmente en materias relacionadas con cadenas, trineos, comercio y control vehicular, considerando la realidad territorial de la comuna. Asimismo, informa que desde la Dirección de Seguridad, ya se enviaron los oficios correspondientes para solicitar el aumento de dotación durante la temporada de invierno, reforzando las coordinaciones preventivas y operativas de cara a un periodo que podría presentar emergencias simultaneas y una alta demanda de recursos públicos.

- **Respuesta del Sr. Alcalde:** indica que agregará este punto para sus cuentas. Recalca la importancia de optimizar los tiempos de atención hospitalaria en procedimientos como constatación de lesiones y tomas de alcoholemia, toda vez que la permanencia prolongada de carabineros en centros asistenciales resta capacidad de respuesta preventiva en la comuna.

H. Concejales Diego Trincado Herrera:

1. Comisión de presupuesto:

Saluda a los presentes y a quienes siguen la transmisión en línea. Respalda lo señalado por el Concejal Vargas respecto al trabajo de las comisiones de presupuesto, destacando la buena disposición de la gestión para transparentar la información y a discutir ciertos temas que resultan complicados, pero que dicha discusión permite tener buen conocimiento de la gestión.

2. Luminarias públicas:

Se suma a lo que señala el Concejal Vargas, y solicita la posibilidad de que de una respuesta el Director SECPLA, Sr. Diego Barros, quien se estaba sumando en la Sala de Concejo en dicho instante.

3. Guardián del Maipo 2026:

Informa que durante el mes de noviembre del presente año se celebrará el Guardián del Maipo, evento que este año tendrá carácter mundial, contando con la participación de kayakistas de todo el mundo. Señala que fue un logro importante que la comunidad organizadora fuera reconocida desde Europa.

Solicita que el municipio pueda apoyar culturalmente el evento denominado Guardián del Maipo 2026, instando a que la organización tome contacto con la Municipalidad para coordinar dicho apoyo.

4. Pronunciamiento sobre polígono minero sector El Morado:

Solicita, por intermedio del Sr. Alcalde, que la Unidad de Medio Ambiente emita un pronunciamiento respecto a la pertinencia del polígono minero ubicado en el sector del Monumento Natural El Morado. Dicha solicitud tiene origen en los avisos formulados por vecinos del sector de Baños Morales. Considera que es importante un pronunciamiento de la municipalidad sobre estos avisos.

5. Basural transitorio de escombros en El Melocotón:

Expresa su preocupación respecto al basural de escombros ubicado en El Melocotón, que en un inicio se entendía sería transitorio, pero ha transcurrido un tiempo desde ello. Señala haber sostenido conversaciones con personal de la Municipalidad de Puerto Varas, que enfrentó una situación similar. Indica que el Alcalde de Puerto Varas enfrenta actualmente una multa de hasta 21 mil millones de pesos por parte de la Superintendencia de Salud como consecuencia de un caso análogo. Estima urgente resolver la situación del basural en San José de Maipo, especialmente considerando la crisis sanitaria vinculada al Hantavirus, lo que podría generar que las autoridades sanitarias pongan atención en dicho lugar.

- **Respuestas del Sr. Alcalde:** Respecto al basural en El Melocotón, señala que el día anterior sostuvo una reunión con el SEREMI de Bienes Nacionales para la renovación de la entrega del terreno. Informa que existen buenas noticias al respecto, pero que la primera tarea es ubicar y costear la extracción de la basura acumulada. Se trabajará en delimitar el espacio para uso municipal exclusivo, cerrándolo con portón y candado de acceso restringido. Expresa que el municipio se comprometió ante Bienes Nacionales a realizar el estudio de títulos correspondiente, asumiendo el municipio el costo como contraparte. En cuanto al área de acopio, se prevé su uso transitorio como espacio de emergencia, evaluando a futuro cambiar su destino. Solicita a quienes adviertan el ingreso de personas o vehículos sin identificación municipal, fotografiarlos para efectuar el seguimiento correspondiente. Señala también que se podría destinar recursos del Royalty minero para solventar el costo del retiro de los residuos acumulados y realizar el cerramiento del lugar.

Respecto al pronunciamiento de Medio Ambiente sobre el polígono minero en el Morado, informa que el día lunes tiene reunión con la empresa Minera Volcán, instancia a la que solicitará que esté presente la Sra. Karina Cabello, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, para analizar el mismo tema. Reitera que dicho pronunciamiento municipal no tiene carácter vinculante.

Sobre el Guardián del Maipo, señala que la organización debe acercarse a la Municipalidad para coordinar el apoyo.

Sobre las luminarias públicas, informa respecto de la postulación al FRIL del GORE.

- **Sr. Diego Barros:** agrega que el proyecto de recambio de luminarias contempla 432 luminarias desde la Obra hasta San José de Maipo. La etapa siguiente, desde San José de Maipo hacia la cordillera, se presentará en el año siguiente. Se hace presente que el recambio proyectado generaría un ahorro aproximado del 25% en los costos de consumo energético. La gestión se realiza mediante postulación al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) del GORE, como proyecto de iluminación vial.

H. Concejala Camila Barahona Ramírez:

1. Clínica Ginecológica Móvil:

Saluda a los presentes y a quienes siguen la transmisión. Consulta por el estado de la Clínica Ginecológica Móvil, señalando que hace un año fue recibida por la comuna. Destaca la importancia de este servicio para las mujeres de sectores rurales y localidades alejadas como Maitenes y Baños Morales, quienes enfrentan dificultades de conectividad y transporte para acceder a controles y exámenes preventivos de salud, para no recibir los diagnósticos cuando la enfermedad se encuentra en estados avanzados. Estima que es fundamental conocer cuándo entrará en funcionamiento dicho vehículo.

2. Faroles adosados a postes con ramas obstructoras:

Señala que en un recorrido realizado durante la semana pudo constatar que, si bien hay faroles adosados a postes que sí se encuentran en funcionamiento, muchos presentan inconvenientes por la acumulación de ramas que obstruyen su iluminación. Estima que, dada la problemática general del alumbrado, sería pertinente realizar podas para que dichos faroles puedan entregar el servicio adecuado a los vecinos.

Agrega que ha realizado solicitudes a CGE, y que la empresa señala que cuando se trata de podas de media a alta tensión, ellos realizan el servicio; pero cuando es de media a baja tensión, corresponde al municipio. Solicita que se aclare esta situación para poder actuar oportunamente, por la dificultad con el alumbrado público, siendo importante dar el despeje a dichos faroles.

3. Acumulación de ramas y residuos vegetales en sectores de la comuna:

Señala que existe acumulación de ramas y residuos vegetales en distintos puntos de la comuna, especialmente en los sectores de Vertientes y Camino al Parque Los Héroes. Indica que, además de ramas, se han observado residuos de alto volumen, como refrigeradores, en el tramo desde Vertientes hay gran cantidad de ramas. Advierte que, si bien en esta época del año el riesgo de incendio es menor por la humedad, la situación genera una imagen de abandono y podría agravarse en otras estaciones.

Señala que parte de esas ramas provienen de podas realizadas por particulares y que la fiscalización municipal es importante para aplicar la ordenanza correspondiente.

4. Señalética y control de velocidad en sector del Parque Los Héroes:

Indica que en el sector del Parque Los Héroes, específicamente entre la futura bencinera y el parque mismo, existen tres pasajes que conectan calle Comercio con Avenida Volcán, los cuales carecen de señalética adecuada. Esta ausencia genera encuentros frontales de vehículos en espacios angostos. Asimismo, reporta que en calle Comercio el exceso de velocidad representa una problemática relevante para los vecinos.

Solicita que se gestione ante Vialidad la implementación de medidas de mitigación de velocidad en el sector indicado, tales como lomos de toro o resaltos, y que se instale señalética de sentido único en los pasajes que conectan calle Comercio con Avenida Volcán, para evitar encuentros vehiculares frontales.

5. Esguerramiento de aguas en Avenida El Carmen:

Retoma la problemática del esguerramiento de aguas en Avenida El Carmen, que se ha mantenido por más de un año. Señala que mediante el Memorandum N° 241 de 2025, la Dirección de Obras Municipales informó que el origen del problema correspondía a una diferencia de altura y a una deficiencia en la unión de las tuberías del Canal Morenino, atribuida a la falta de mantención por parte de su administrador. Indica que, pese a existir un diagnóstico técnico, el agua continúa esguerrando hacia Avenida El Carmen, provocando deterioro del pavimento y afectando la seguridad en el sector.

Solicita que se informe: qué acciones de fiscalización y requerimiento formal ha realizado el municipio a los responsables del Canal Morenino desde que se identificó la situación en octubre del año pasado; cuáles han sido las respuestas obtenidas; qué medidas concretas se han adoptado para avanzar hacia una solución; qué medidas de mitigación se han implementado mientras se resuelve el problema; si existe una evaluación de los daños causados al pavimento y cuáles son las alternativas para la reparación del pavimento afectado. Entiende que el origen de la situación corresponde a terceros, por lo que resulta importante saber qué medidas ha realizado el municipio para la corrección de este problema, considerando que se afecta un bien nacional de uso público y la seguridad de los vecinos.

- Respuesta del Sr. Alcalde: Cede la palabra al Director de Protección Civil, Emergencia y Operaciones.

- Sr. Alberto Alday: Señala que el municipio participó en una reunión con la comunidad de Santa María del Estero. En esa instancia, apoyaron notificando a todos los vecinos y usuarios del canal sobre las responsabilidades establecidas en la

ordenanza municipal, y colaboraron en la preparación para la limpieza del canal. Sin embargo, no fue posible intervenir en el punto específico donde se produjo el daño, dado que en ese lugar intervino una empresa privada con anterioridad, a raíz de una remoción en masa registrada en el sector de Avenida Los Álamos. Indica que el único contacto que mantienen es con el APR Santa María del Estero, organización que aún no ha podido conformar su directorio formalmente.

Se compromete a formular las consultas correspondientes por escrito para tener respaldo institucional ante la situación. Agrega que solicitará el apoyo del Área Jurídica, toda vez que el problema se origina en una propiedad privada.

- **H. Concejala Barahona:** estima que ha transcurrido un tiempo prudente desde las primeras notificaciones realizadas por el municipio para que los privados se hagan cargo. Señala que si las medidas adoptadas hasta ahora no han tenido resultado, corresponde evaluar acciones más contundentes, incluso una demanda, considerando que el perjuicio recae sobre la vía pública y la seguridad de los vecinos.

- **Continuación del Sr. Alcalde:** Declara conocer el sector y haberlo constatado personalmente. Instruye al Director de Protección Civil, Emergencia y Operaciones y a la Dirección de Asesoría Jurídica que trabajen lo más pronto posible con un plazo definido para resolver la situación, dado que viene tratándose desde el año anterior. Señala que si no existe voluntad de solución por parte de los privados responsables, se deberá actuar conforme lo establece la ley.

Respecto a la acumulación de ramas y residuos vegetales, señala que solicitará apoyo de las Direcciones. Destaca, sin embargo, que las comunidades también deben empoderarse y colaborar en el cuidado de su sector. Señala que el municipio trabaja cotidianamente en el retiro de microbasurales, pero que el trabajo debe ser preventivo y no reactivo, y que ello requiere un feedback permanente de la comunidad. Destaca el ejemplo de avisos de vecinos que permitieron coordinar con Vialidad la colocación de rocas para impedir el depósito de basura en ciertos puntos. Concluye que el problema no refleja abandono municipal, sino la necesidad de una cooperación más estrecha con los vecinos.

Respecto a los faroles y la situación con CGE, señala que el municipio enfrenta las mismas respuestas que los vecinos y que, cuando la empresa señala que no le corresponde actuar, el municipio recurre a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Informa que en la mañana tuvo una reunión con el SEREMI de Energía y que se planteará la necesidad de un trabajo preventivo por parte de CGE, en lugar de respuestas solo ante emergencias. Señala que la licitación de luminarias incluye la instalación de algunos faroles en calle Comercio.

Respecto a la Clínica Ginecológica Móvil, informa que se está elaborando un convenio de colaboración con el hospital, en el que el municipio aportará los recursos y el hospital el personal. Actualmente se está renovando la resolución sanitaria del vehículo. Se está evaluando, además, un cambio de batería cuyo costo es de poco más de un millón de pesos. El compromiso es que antes de julio esté operativo el convenio.

Respecto al lomo de toro en calle Comercio, señala que se revisará la posibilidad, considerando que ya existe uno cerca del sector de Brisas del Maipo. Indica que no tiene problema con oficiar la solicitud a Vialidad. Que se estudiará la señalética de sentido único en los pasajes del sector Volcán-Comercio, estableciendo un flujo que evite encuentros vehiculares frontales.

H. Concejal Anthony Prior Carvajal:

1. Respuesta a oficios pendientes sobre derechos de aseo:

Saluda a los presentes y a quienes siguen la transmisión. Señala que, tras su insistencia, ha ido recibiendo progresivamente respuestas a varios oficios pendientes. No obstante, reitera al Sr. Alcalde la necesidad de recibir respuesta a los oficios relacionados con el cobro de los derechos de aseo, específicamente en lo que respecta a los cálculos de los montos, por razones de transparencia hacia la comunidad, toda vez que muchos vecinos no entienden o no conocen la naturaleza de dicho cobro.

Solicita al Sr. Alcalde que se prioricen las respuestas a los oficios pendientes relacionados con los derechos de aseo y con otras materias financieras municipales, cuya atención se ha extendido por más de doce meses en algunos casos.

2. Basural en El Melocotón:

Se suma a la preocupación manifestada por el Concejal Trincado respecto al basural en El Melocotón. Recibe la respuesta del Sr. Alcalde y pone énfasis en la gravedad de la situación, señalando que en el lugar existe basura de diversa índole, no solo escombros municipales, lo que lo convierte en un verdadero vertedero.

3. Cuenta pública de Salud y reactivación de Comisión:

Señala que tuvo la oportunidad de participar en la Cuenta Pública de los Servicios de Salud dependientes de la Corporación Municipal. Felicita al equipo liderado por el Director de las Postas Rurales por la transparencia y calidad de la presentación.

Solicita al Concejal Vargas, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, que se revise la agenda para retomar prontamente dicha comisión, y al Concejal Diego Trincado que agilice las gestiones para concretar la visita a los jardines infantiles de la comuna, que lleva pendiente más de un año, a efectos de verificar el estado de la infraestructura y otros aspectos relevantes.

4. Asociación de Municipalidades MSUR

Recuerda que en sesiones anteriores se adoptó un acuerdo de Concejo, a solicitud suya, para traer a sesión a la Asociación de Municipalidades MSUR, con el objeto de exponer un sistema de reciclaje que incluye beneficios para el retiro, depósito final y manejo de residuos sólidos domiciliarios.

Solicita al Sr. Alcalde, en su calidad de miembro representante ante dicha asociación, que gestione la presentación de MSUR ante el Concejo Municipal a la brevedad posible, para avanzar en la firma de convenios específicos en materias de reciclaje y medio ambiente.

5. Contrato global de Vialidad:

Expresa su preocupación por la ausencia de un contrato global de Vialidad en la comuna, situación que lleva varios meses. Señala que esto limita la capacidad de intervención de Vialidad en la jurisdicción, en materias como limpieza de canaletas, mantención de bermas y faja fiscal, entre otras. Recuerda que el año anterior, durante la temporada de verano, solicitó la limpieza de las canaletas del Camino Lagunillas y que la respuesta fue que esa materia correspondía a Vialidad, la que no podía actuar por ausencia del contrato global.

Solicita al Sr. Alcalde que informe sobre el estado del contrato global de Vialidad, si existe una licitación en curso, y que gestione la retomada de la mesa de seguridad turística ante la temporada invernal que ya se acerca.

- Respuestas del Sr. Alcalde: Respecto a la mesa de seguridad turística, informa que la primera reunión institucional se realizará el día 9 de junio, y que en dos semanas más se convocará a la reunión ampliada con los actores del turismo en la comuna.

Respecto al contrato global de Vialidad, señala que la situación no es exclusiva de San José de Maipo, hay comunas que llevan años sin este contrato. Confirma que este año no habrá contrato global, y que el Sr. Andrés Peralta trabaja con los recursos disponibles de Vialidad Provincial, gestionando contratos de emergencia para reparaciones puntuales como enrocado y malla dinámica. Destaca el trabajo del Sr. Peralta en la provincia, a pesar de las limitaciones. Señala que el año anterior tuvo una reunión con la Ministra de Obras Públicas, quien también confirmó la ausencia del contrato global.

Respecto a la Asociación MSUR, señala que la tiene en consideración, pero que dado que junio tiene una agenda muy cargada para alcaldes y concejales, aún no ha podido tomar contacto con ellos. Se compromete a hacerlo cuando sea posible.

6. Reunión con Bienes Nacionales - Junta de Vecinos El Melocotón:

El H. Concejal Prior consulta sobre los resultados de la reunión sostenida con el SEREMI de Bienes Nacionales, en particular respecto a la situación de la Junta de Vecinos de El Melocotón y su requerimiento de espacio para su sede.

El Sr. Alcalde informa que la solicitud de la Junta de Vecinos de El Melocotón fue archivada, y que el bien completo, el inmueble en cuestión, fue traspasado al Arzobispado.

El H. Concejal Prior expresa su molestia ante esta decisión, señalando que le parece una falta de respeto hacia la comunidad de El Melocotón, que ha trabajado durante años para conseguir un espacio para su Junta de Vecinos. Aclara que su malestar no está dirigido a la comunidad de fieles de la Iglesia, sino a las autoridades del Arzobispado, a quienes reprocha la falta de espíritu colaborativo y solidaridad con la comunidad vecinal.

El Sr. Alcalde señala que el municipio también comparte la molestia ante esta resolución, indicando que tenían la documentación en regla. Explica que el SEREMI argumentó que al revisar el inmueble encontraron una capilla activa y que la Junta de Vecinos habría estado en receso o sin vigencia formal. El municipio trabajó durante aproximadamente un año en gestionar una subdivisión administrativa del predio para entregar una parte a la Junta de Vecinos. Señala que, como alternativa, si existiera algún terreno de Bienes Nacionales que se pueda desafectar, el SEREMI se habría comprometido a entregarlo de inmediato.

- **Continuación del Sr. Alcalde:** pide disculpas a los concejales por las demoras en la respuesta a las solicitudes de información, señalando que el municipio ha sobrepasado su capacidad, dado que además de las solicitudes de los concejales deben atender requerimientos de la Cámara de Diputados, del Gobierno Regional, de los vecinos y del Consejo para la Transparencia, lo que implica más de cien respuestas semanales.

- **H. Concejal Prior:** acepta las disculpas, pero solicita que se revise el sistema de priorización, dado que existen solicitudes con más de doce meses de espera mientras se atienden otras más recientes. Señala que en teoría las solicitudes más antiguas deberían atenderse primero.

- **H. Concejala Barahona:** agrega que también observa que la información que recibe en respuesta a sus solicitudes llega incompleta respecto a lo requerido, lo que la obliga a reiterar la solicitud. Estima importante que se envíe la información de manera íntegra.

- **Sr. Alcalde:** señala que la Secretaría de Alcaldía está realizando seguimiento a cada una de las solicitudes de los concejales. Agrega que las solicitudes formuladas por escrito ayudan a organizar mejor la respuesta.

D. Temas a tratar:

Previo al conocimiento de los temas a tratar incorporados en la tabla original, se somete a votación del Honorable Concejo la incorporación de los siguientes dos puntos, como punto N° 3 y 4 respectivamente.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes agregar el siguiente Punto a la Tabla: “Punto N° 3: Participación del Honorable Concejo Municipal de San José de Maipo en el ‘Congreso Nacional de Concejales y Concejalas, actividad que se realizará los días 16, 17, 18 y 19 de junio del presente año, en el Auditorio del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Varela N° 1112, ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo”.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes agregar el siguiente Punto a la Tabla: “Punto N° 4: Modificación Presupuestaria N° 7, para incorporar al Presupuesto Municipal vigente para el presente año 2026, ingresos suplementarios según anexo convenio de transferencia provenientes de INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE – IND, destinado al Proyecto denominado “Mejoramiento Complejo Deportivo Estadio Municipal, San José de Maipo, por un monto de \$2.505.144.753 (Dos mil quinientos cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos).-“.

Punto N° 1 “Aprobación de Patente Definitiva de Alcohol, Clasificación C) Restaurante Diurno, ubicada en Camino al Volcán N° 11.321 Local N° 7 El Manzano, San José de Maipo, solicitada por la Razón Social Serranos & Compañía Limitada”

- **Sra. Paula Cabrera (encargada de Patentes):** Señala se trata de una patente de clasificación C de un local diurno ubicado en Camino al Volcán N° 11.321, Local N° 7, adjuntando los antecedentes del expediente, el pronunciamiento jurídico y el informe de Carabineros.

- **H. Concejala Barahona:** Consulta sobre la composición societaria, señalando que en el pronunciamiento jurídico aparece una sociedad compuesta por tres personas, pero que falta el certificado de antecedentes de uno de ellos.

- **Sra. Paula Cabrera:** La funcionaria informa que, según el Memo N° 49 emitido por Patentes Comerciales, se notificó al Área Jurídica que uno de los socios ya no pertenece a la sociedad, y que en el Memo N° 152 la Directora Jurídica confirmó que el certificado de ese socio no correspondía incluir, por cuanto ya no forma parte de la razón social.

- **H. Concejal Vargas:** Solicita que se pueda contar con el apoyo del Área Jurídica para dilucidar la situación, toda vez que el expediente contiene dos escrituras distintas: una original con tres socios y otra modificada con dos socios. Señala que si hay un cambio de estatutos, todos los antecedentes deben estar actualizados conforme al último instrumento vigente. Agrega que la discrepancia en el capital social entre ambas escrituras podría tener incidencia en el monto del cobro de la patente.

- **Sra. Loreto Orellana (Directora Jurídico):** Confirma que la encargada de Patentes le hizo llegar la modificación del estatuto social, que da cuenta del cambio de tres socios a dos socios con la exclusión del tercero. Sin embargo,

- **H. Concejal Vargas:** Precisa que la observación apunta a que todos los antecedentes del expediente deben adecuarse al último estatuto, dado que si existe una diferencia en el capital social entre el estatuto original y el modificado, ello incide en el monto de la patente.

- **Sr. Alcalde:** Deja la votación para la próxima sesión.

Punto N° 2 “Traslado de la Funcionaria Viviana Briceño Barra, desde el Juzgado de Policía Local de San José de Maipo a la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Presentación realizada por el Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Pérez Salas

- **Sr. Mauricio Pérez (Director de Administración y Finanzas):** Señala que el Magistrado Titular del Juzgado de Policía Local, dada la carga laboral existente y considerando que en el mes de abril se incorporaron dos nuevas funcionarias al Juzgado mediante concurso público municipal, dispuso el traslado de una funcionaria ya en funciones a otra dependencia. Informa que la gestión fue realizada mediante documento reservado

- **Sr. Alcalde:** Aclara que las funcionarias del Juzgado de Policía Local son las que, por normativa, deben pasar por votación del Concejo cuando son trasladadas.

- **H. Concejal Vargas:** señala que, ante una solicitud de traslado por parte de un superior jerárquico que ha sido aceptada, el Concejo debe aprobar la medida administrativa correspondiente. No obstante, solicita que quede constancia en el acta de que el Concejo no cuenta con antecedentes que indiquen si la funcionaria tiene algún reparo respecto de la medida, considerando que un traslado no puede realizarse en condiciones de menoscabo.

- **Sr. Mauricio Pérez:** Según su conocimiento, la funcionaria no ha formulado reclamo en ese sentido.

- **H. Concejala Barahona:** Agrega que el Juzgado de Policía Local requería más personal, y que con el traslado de una funcionaria y la incorporación de dos nuevas, el resultado neto es positivo. Expresa confianza en que ello se vea reflejado en la gestión de los ingresos propios permanentes y en la fiscalización.

Se somete a votación el Punto N° 2:

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes el Punto N°2 de la Tabla: “Traslado de la Funcionaria Viviana Briceño Barra, desde el Juzgado de Policía Local de San José de Maipo a la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Presentación realizada por el Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Pérez Salas”.

(H. Concejal Prior aprovecha la instancia para desearle mucho éxito a la funcionaria en su nuevo lugar de trabajo)

Punto N° 3: Participación del Honorable Concejo Municipal de San José de Maipo en el “Congreso Nacional de Concejales y Concejales, actividad que se realizará los días 16, 17, 18 y 19 de junio del presente año, en el Auditorio del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Varela N° 1112, ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo”

H. Concejal Trincado: Manifiesta su preocupación respecto al costo de los pasajes aéreos, señalando que al día de la sesión el valor de los pasajes de ida y vuelta a La Serena alcanza los \$67.000 pesos por tramo. Estima que si la compra se realiza con anticipación suficiente, el costo sería considerablemente menor.

H. Concejal Vargas: señala que en ocasiones anteriores los pasajes han sido adquiridos el mismo día del viaje, con el consiguiente incremento en el costo. Indica que la decisión de compra corresponde a la administración municipal y no a los concejales, por lo que es importante que el municipio agilice la gestión desde el momento en que se aprueba la participación.

Se somete a votación el Punto N° 3.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes el Punto N° 3 de la Tabla: “Modificación Presupuestaria N° 7, para incorporar al Presupuesto Municipal vigente para el presente año 2026, ingresos suplementarios según anexo convenio de transferencia provenientes de INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE – IND, destinado al Proyecto denominado “Mejoramiento Complejo Deportivo Estadio Municipal, San José de Maipo, por un monto de \$2.505.144.753 (Dos mil quinientos cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos).-“.

Punto N° 4: Modificación Presupuestaria N° 7, para incorporar al Presupuesto Municipal vigente para el presente año 2026, ingresos suplementarios según anexo convenio de transferencia provenientes de INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE – IND, destinado al Proyecto denominado “Mejoramiento Complejo Deportivo Estadio Municipal, San José de Maipo, por un monto de \$2.505.144.753 (Dos mil quinientos cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos).-

- Sr. Mauricio Pérez: Señala que el municipio se encuentra ejecutando la obra de Mejoramiento del Estadio Municipal San José de Maipo, iniciada hace un par de años. En el marco de esta obra, y por gestión de la SECPLA, el Instituto Nacional del Deporte (IND) realizó un depósito por \$2.505.144.753.- para avanzar en la construcción y término de la obra. Dichos fondos fueron depositados y reconocidos en la cuenta corriente municipal con fecha 25 de mayo del presente año. La solicitud al Concejo tiene por objeto autorizar el ingreso de estos montos al presupuesto municipal, con el fin de que queden formalmente disponibles para su gasto.

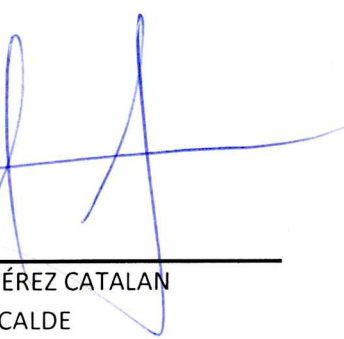
Se somete a votación el Punto N° 4.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes el Punto N° 4 de la Tabla: “Modificación Presupuestaria N° 7, para incorporar al Presupuesto Municipal vigente para el presente año 2026, ingresos suplementarios según anexo convenio de transferencia provenientes de INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE – IND, destinado al Proyecto denominado ‘Mejoramiento Complejo Deportivo Estadio Municipal, San José de Maipo, por un monto de \$2.505.144.753 (Dos mil quinientos cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos).-“.

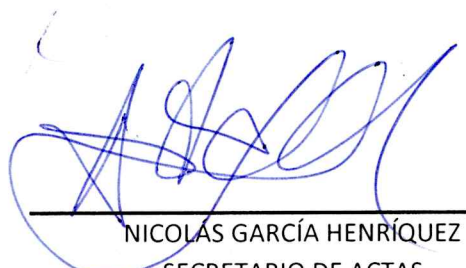
Siendo las 11:05 horas, se da por concluida la Sesión Ordinaria N° 053.



LORETO ORELLANA SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO PÉREZ CATALÁN
ALCALDE



NICOLÁS GARCÍA HENRÍQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS